

Teorías, leyes y modelos económicos

Ley de hierro de los salarios

Informe de Ferdinand Lasalle del 12/01/22

Habíamos expresado¹ que las leyes expresan las regularidades encontradas en las series de datos. Por ejemplo, las que se conocen habitualmente como ley de bronce de los salarios, ley de oferta y demanda, la ley de Malthus, ley de Say, ley de Engel, etc.

Lo que tratan las leyes económicas, o cómo se las llamen, es expresar el modo en que se producen los fenómenos de la vida económica. Por eso establecen, básicamente, la relación entre dos o más conceptos, explicando de este modo la forma en que se producen los hechos. Ello no significa, como dijimos, que puedan preverse en detalle concreto todos los procesos de los cuales se ocupa una ley, ni tampoco que sus resultados sean inviolables.

Como sucede con las leyes físicas, se trata de abstracciones, con conceptos que tienen valor teórico pero que nunca aparecen en su forma pura en la práctica. Así como no existen, en el mundo cotidiano, triángulos perfectos ni vacíos absolutos, tampoco se encuentran en la práctica mercados de competencia perfecta ni bienes públicos absolutamente puros.

Vamos a exponer a continuación un compendio de leyes que permitan entender mejor la realidad económica.

Ley de hierro de los salarios

Esa fue una teoría enunciada por primera vez por David Ricardo (siglo XVIII) y luego con Marx (siglo XIX) tuvo un nuevo empujón.

En esta teoría afirma que **los salarios reales tienen tendencia de forma natural hacia un nivel mínimo que es el que corresponde con las necesidades mínimas de subsistencia de los trabajadores**. Según esta teoría, cualquier incremento por encima del nivel de subsistencia en las necesidades mínimas provoca que las familias tengan un mayor número de hijos e incremento de población, por tanto un aumento de la competencia para tener un empleo y los salarios se reducirán nuevamente al mínimo.

O sea según esta **teoría el salario natural está determinado por el costo de vida del obrero, no pudiendo sobrepasar ese costo ni estar por debajo de él**. En conclusión, sostenía que el aumento de obreros (excesiva procreación) haría descender el salario y si la procreación se detenía (salario vital insuficiente) provocaría escasa oferta de mano de obra y aumento general de los salarios.

David Ricardo basaba su argumentación en la Ley de los rendimientos decrecientes de la tierra. A medida que las mejores tierras se iban ocupando, la creciente población se desplazaba a tierras con una productividad menor, es decir, tierras marginales. Cuando las tierras solo dan para subsistir, el salario es por tanto de subsistencia. Debido a la competencia entre los trabajadores, además, ese salario será el mismo para todos los trabajadores (incluso para aquellos que trabajan en tierras con mayor productividad). El argumento de David Ricardo se puede extrapolar también a una economía industrial (no solo agrícola) si suponemos también rendimientos decrecientes del factor capital. No obstante, según el propio Ricardo, el precio de mercado de la mano de obra en una sociedad que se fuera dotando de mayores capitales y adelantos técnicos, podría superar la tasa de subsistencia durante mucho tiempo.

Esta ley también influyó en Karl Marx, en su temprana visión pesimista, acerca de la posibilidad de que los trabajadores puedan beneficiarse del capitalismo. Sin embargo, para Marx la cantidad y tipo de mercancías necesarias para reproducir la fuerza de trabajo tienen un carácter histórico y cultural; no necesariamente se encuentran en un nivel mínimo de subsistencia.

Desde que se extendiera el control de natalidad, la observación de que la oferta de trabajadores siempre excede la demanda ha dejado de sostenerse, y los salarios en la

¹ <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2021/06/222.2-leyes-y-teorias.pdf>

mayoría de los países se han elevado muy por encima del nivel de subsistencia, aunque se mantienen en dicho nivel en los países que no permiten controlar la natalidad.

Muy importante también son las impresiones de Ferdinand Lasalle (1825-1864), líder obrero alemán y teórico económico, a la que denominó como Ley de Bronce Económica, ya que la comparó con la perennidad de las leyes escritas en placas de bronce.

Lasalle afirma que los obreros debían recibir un salario que corresponda a las necesidades de subsistencia de trabajadores y sus familias, ya que un nivel salarial inferior ofrecería mala salud, mala alimentación, desdichas y sufrimientos afectando también a la paz laboral y la sociedad.

Por otra parte, afirmaba que un salario por encima de sus necesidades económicas también desequilibraría la correlación entre oferta y demanda. Los salarios se rigen, según él, por las leyes naturales de la población aunque los obreros no son conscientes de ello.

Ludwig von Mises afirmó también que utilizando a largo plazo el razonamiento de que no es posible un salario medio por encima del mínimo tampoco lo es un descenso por debajo de él (Malthus se expresó en el mismo sentido). ***Todos los autores que han tratado este tema están de acuerdo en lo mismo, en que los salarios responden a las necesidades mínimas de subsistencia de trabajadores (y familia), ya que un intento de desajustar esto traería como consecuencia el mismo resultado a nivel de natalidad.***

Cabe tener en cuenta que la Ley de Hierro de los salarios era una predicción, hecha por personas que vivieron *en una época donde también existía la esclavitud*. Ellos pensaron que al igual que los amos con sus esclavos, los empresarios con sus empleados pagarían el mínimo indispensable para que no murieran de hambre.

En tiempos actuales debe tenerse en cuenta el contexto económico. Con la reactivación económica, las industrias en crecimiento ofrecen salarios más altos, obligando a las demás a pagar más para mantener a sus trabajadores, al menos mientras la oferta de trabajadores no exceda la demanda. Es decir, mientras más empresas se recuperan de una crisis, los salarios son más altos en el mercado laboral, y mientras las empresas permanecen en crisis los salarios son más bajos.

Situación argentina

En el país la “remuneración neta promedio trabajadores registrados del sector privado” ha superado a la “canasta básica total CBT” en un 30% aproximadamente desde el 2015 (con la aclaración de las dificultades de ese año y el siguiente para estimar los índices de precios). O sea se ha deslizado levemente por arriba de la CBT². Pero hay que hacer algunas aclaraciones.

La remuneración registrada es el promedio de un sector de la economía, los asalariados registrados, y no incluye a los informales, y el resto de los trabajadores que obviamente tienen ingresos inferiores.

Además el concepto de CBT hace referencia a una canasta que amplía la canasta básica alimentaria (CBA) al considerar los bienes y servicios no alimentarios tales como vestimenta, transporte, educación, salud, vivienda, etc. Pero la CBA es el conjunto de alimentos y bebidas que refleja los hábitos de consumo de una población de referencia, es decir, un grupo de hogares que cubre con su consumo un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas.

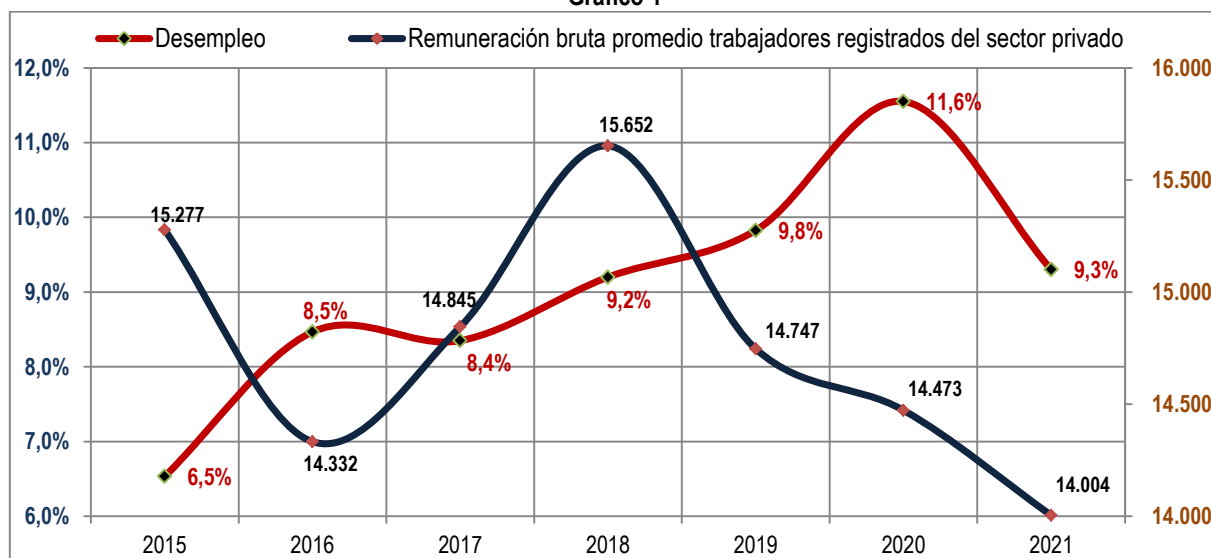
Es decir estamos hablando de remuneraciones medias de los sectores asalariados mejor considerados que apenas cubre la CBT. Con esos supuestos es difícil pensar que en el país el nivel de remuneraciones pueda producir en el futuro un desequilibrio a nivel de oferta y demanda de trabajadores.

² En CABA una familia de integrantes necesitó en diciembre ingresos de por lo menos \$76.177 para no ser considerada pobre, de \$40.101 para no estar en situación de indigencia y de \$118.091 para revistar en la clase media. Es decir con ese solo dato observamos que la CBT (\$65.000) que estima el INDEC está en CABA por debajo de los niveles que se estiman para estar en la clase media.

Como registra el caso argentina a partir del 2018 (gráfico1), se puede probar que la norma funciona, ya que el desempleo implica la imposibilidad de cambiar de sector al tiempo que indica la sobreabundancia de mano de obra: el sueldo de un trabajo, como medio de subsistencia. En ese año se verifica un crecimiento importante del salario real como arrastre del crecimiento del PBI en el 2017 del +2,7%.

Pero el 2018 se produce la crisis cambiaria que llevó a una recesión que afectó el PBI en un -2,5%. Esa caída impacta inmediatamente en el desempleo que se eleva del 8,4% al 9,2%, y 9,8% en el 2019, y en el salario real que empieza a caer desde el 2018 hasta la fecha. En el 2021, cuando se conozcan las cifras finales, con una reactivación importante, es de esperar que el salario real crezca al mismo tiempo que disminuye el desempleo.

Gráfico 1



Fuente: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

Remuneración bruta es la remuneración (previa a las deducciones por cargas sociales) declarada por la empresa para cada mes **ajustada por índice de precios al consumidor**. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones. No incluye indemnizaciones. **Tasa de desempleo** como % PEA.

Nivel de empleo y salarios

Pleno empleo y alza de salarios son casi equivalentes. Es entonces cuando los sindicatos extreman sus demandas, acompañándolas con amenazas de huelga que preocupan a los empresarios porque necesitan de los trabajadores para aumentar su producción. Mediante ella, los trabajadores se niegan a aceptar bajos salarios. Como la empresa los necesita, están dispuestos a discutir salarios más elevados porque la lógica económica los respalda.

Lo contrario ocurre en un mercado laboral en baja. Ahora a la defensiva por la sobreoferta de trabajo en condiciones de recesión económica, nada ganan los sindicatos con las huelgas porque aquello que las empresas necesitan menos y no más trabajo. El problema de los trabajadores ya no es presionar por mayores salarios, el problema es evitar la exclusión que los arroja fuera del sistema, hacia el desempleo o la informalidad.

En el nivel económico, la sobreoferta laboral empuja hacia la baja de salarios. Si millones de trabajadores sin empleo pugnan desde fuera del sistema para evitar la exclusión ingresando en él como sea, compiten con los trabajadores ya empleados y, con esta presión a su favor los empresarios están en condiciones de bajar los salarios.

Así se divide el mercado laboral en dos segmentos. Dentro del sistema, la porción ocupada de los trabajadores mantiene sus privilegios históricos (asalariados registrados). Fuera de él, los trabajadores informales (un mercado negro del trabajo donde prevalecía la lógica implacable de la oferta y la demanda bajo la forma de salarios bajos y empleos inestables, sin ninguna protección legal) o directamente desempleados, que no tienen posibilidad alguna de ingresar en un sistema que no puede otorgarles iguales condiciones.

Conclusiones

Está equivocada esta predicción en la economía del mundo actual?, ¿los empresarios pagan "el mínimo indispensable" para que sus empleados y familias no mueran de hambre?. En términos generales sigue teniendo vigencia. El marco general ha cambiado, sindicatos de empresas y trabajadores negocian en otras condiciones pero el punto de referencia es siempre el mismo: el mínimo para la subsistencia. También han aparecido otros factores que forman parte de la ecuación³: la tecnología que es ahorradora de mano de obra, la diversidad de género que ha introducido en el mercado el trabajo femenino y ha aumentado la oferta laboral, las exigencias del salario mínimo vital y móvil, el control de natalidad, etc. El contexto es más amplio pero el objetivo parece no haber cambiado: existe escasa solidaridad en el mundo del trabajo y las empresas.

³ <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2021/08/230-descensos-de-los-nacimientos.pdf>